

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas quince minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señora Secretaria, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy miércoles 20 de diciembre del año 2017: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; Msc. Susana González Rosado, presente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se instala por consiguiente, la sesión ordinaria correspondiente a este día, por haber el cuórum correspondiente. Voy a pedir comedidamente a alguno de los Concejales, que plantee una reforma al orden del día, número 1.1., para conocer las licencias que para el día de hoy, plantea el Concejal Luis Murillo, y que para el día de mañana solicita el Concejal Josué Sánchez. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señor Alcalde, acojo su propuesta y elevo a moción la reforma al orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Nicolalde, con el apoyo de los Concejales Pinto, Morales, Alman, Navarro. Tome votación y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Pinto, Morales, Alman, Navarro, en el sentido de que se reforme el orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR EL CONCEJAL LUIS MURILLO CARRANZA POR EL DÍA 20 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2017; Y, EL ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO, POR EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo

Municipal de Guayaquil, celebrada el 14 de diciembre de 2017".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Recuerdo a las Concejales y Concejales que no hayan asistido a esa Sesión, su obligación de abstenerse. En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, elevo a moción el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, abstención de los señores Concejales Lídice Aldas y María del Carmen Alman, por ser interpuestas antes de la votación son legales y con el apoyo de los Concejales Navarro y Sánchez. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y continúe con el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, González. Gilbert, Nicolalde, Pinto, Bravo y Morales, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y dos (2) abstenciones de los concejales Lídice Aldas Giler y Lcda. María del Carmen Alman Corozo. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvasse poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno uno del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales Luis Murillo Carranza por los días 20 y 21 de diciembre de 2017; y, el Ing. Josué Sánchez Camposano, por el día 21 de diciembre de 2017".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señor Alcalde, elevo a moción el punto uno uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyada por los Concejales Pinto, Morales, Alman, Aldas, Baquerizo, Pinto y Navarro. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y dé paso a la incorporación del Concejal alterno".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Pinto, Morales, Alman, Aldas, Baquerizo, Pinto y Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto uno uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES LUIS MURILLO CARRANZA**

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 3

**POR LOS DÍAS 20 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2017; Y, EL ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO, POR EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017.** *Con su venia, señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias, se incorpora a la Sesión, la Lcda. Elvira Asencio Castillo, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales*.- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvase señora Secretaria, poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número dos del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del Proyecto de **ORDENANZA QUE AUTORIZA Y REGULA EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES LA CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS RESTAURANTES Y MUELLE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN EL MALECÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL PUERTO SANTA ANA**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE: "Antes de darle la palabra al Concejal Gustavo Navarro, consulto al señor Procurador, si las dos observaciones fundamentales que se hicieron, se han considerado; esto es, la primera cambiar un canon fijo por un porcentaje del ingreso bruto y la segunda, a pedido mío, sacar cualquier acción interpretativa o aclaratoria del Alcalde, respecto de la Ordenanza".- EL PROCURADOR SÍNDICO: "Así es señor Alcalde".- EL CONCEJAL NAVARRO: "Señor Alcalde, referente a eso revisamos las observaciones que usted hizo y efectivamente, así se ha hecho. Por otro lado, la disposición general queda constancia de que el Alcalde de Guayaquil tendrá competencia para adoptar todas las medidas, resoluciones y disposiciones que sean razonablemente necesarias para el éxito del proceso de concesión, objeto de autorización contenida en esta ordenanza".- EL SEÑOR ALCALDE: "Coma, dentro de los límites de la ordenanza; sino estoy interpretando".- EL CONCEJAL NAVARRO: "Señor Alcalde, elevo a moción el punto dos del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción del Concejal Gustavo Navarro, tiene apoyo unánime. Sírvase tomar votación señora Secretaria, proclamar el resultado".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales Pinto, Flores, Aldas, Baquerizo, Sánchez, en el sentido de aprobar el punto dos del orden del día, con la precisión efectuada, han votado a favor los quince(15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "ORDENANZA QUE AUTORIZA Y REGULA EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES LA CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS RESTAURANTES Y MUELLE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN EL MALECÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL PUERTO SANTA ANA, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO TRES

DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate de los proyectos de Ordenanzas de los Avalúos de Predios para el Bienio 2018-2019, que se detallan a continuación, de conformidad con lo prescrito en los Arts. 322 y 497 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): 3.1.- “Ordenanza que establece el Avalúo de los Predios Urbanos y de las Cabeceras Parroquiales de las Parroquias Rurales del Cantón Guayaquil para el Bienio 2018 - 2019”. 3.2.- “Ordenanza que establece el Avalúo de los Predios Rurales del Cantón Guayaquil para el Bienio 2018 – 2019”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejales Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Para elevar a moción el tercer punto del orden del día, con sus dos numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejales Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, en el 3.2 que tiene que ver con la Ordenanza que establece los Avalúos para los predios rurales, por una omisión, la Dirección correspondiente no adjuntó el cuadro que corresponde a la zona 5, que tiene que ver con El Morro, Juan Gomez Rendón y una zona de expansión urbana en la Tabla No. 1 de la página # 6, quisiera que se pueda agregar esta tabla una vez que ha sido solicitado por la Dirección correspondiente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Correcto. Una breve explicación, fundamentalmente no para los concejales que conocen bien el mecanismo, pero sí para los ciudadanos presentes y para las personas que se enteraran por los medios de comunicación colectiva. Una vez más, no vamos a subir el valor de los impuestos prediales, pero estamos cumpliendo con nuestra obligación anual de darle valor real a los avalúos, que por obvios motivos suben, lo cual conviene a los propietarios porque tienen un valor real para sus bienes, mañana hipotecan para asuntos crediticios, tienen mayor cobertura y mayor cantidad que recibir en préstamo, pero en la misma proporción que el avalúo sube estamos bajando la tasa en positivo, realmente es una rebaja del impuesto, lo que pasa es que el resultado hace que se pague igual y eso lo estamos haciendo dentro del límite de la Ley. Concejal Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Acojo la ampliación expresada por el Concejal Samaniego”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Baquerizo, con el apoyo unánime de los Concejales presentes, pero igual tome votación y proclame el resultado, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, respaldada por los señores Concejales Nicolalde, Morales, Navarro, Flores y Sánchez, en el sentido de aprobar el punto tres del orden del día, tomando en consideración las observaciones efectuadas, han votado a favor los quince(15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS DE LOS AVALÚOS DE PREDIOS PARA EL BIENIO 2018-2019, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTS. 322 Y 497 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD): 3.1.- “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2018 - 2019”. 3.2.- “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE**

**LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2018 – 2019**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **ORDENANZA DE ESTÍMULO A LA TRANSPORTACIÓN ELÉCTRICA**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Una breve explicación antes de darle la palabra al Concejal Gustavo Navarro. Indiscutiblemente, el mundo de los vehículos, de los automóviles eléctricos ya está en boga, incluso diremos a los automóviles no tripulados, también ya están por cierto a nivel comercial. ¿Qué es lo que hace esta Ordenanza? Estimular a quienes construyen parqueos, supermercados, etc., a tener la conectividad suficiente y los espacios suficientes, obviamente en función de que la demanda de estos vehículos vaya creciendo, de eso se trata. Lo mismo en la matrícula para fomentar vehículos verdes, para llamarlos de alguna manera. Concejal Gustavo Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señor Alcalde, efectivamente nosotros durante su licencia, revisamos la Ordenanza de Ambiente. La nueva Ordenanza proponía la Dirección de Ambiente, cuando solicitamos que en uno de los 50 capítulos haya este tipo de explicación, pasamos a otros términos. Lo que quería proponer a toda la mesa aquí presente, es que no importa el título de la ordenanza, lo que importa esa gestión que Guayaquil siempre refiere ser el ejemplo para el resto de ciudades en iniciativas. El proyecto de Guayaquil Bicentenario es un proyecto ambicioso que tiene una serie de aristas en el tema ambiente, inclusive el programa Huella y ciudades, que la Dirección de Ambiente marcó sobre la calidad de aire y de agua. La Comisión Legislativa de Ambiente bien podría darle el enfoque necesario para que esa huella de aire, esa huella de carbono que tenemos hoy en Guayaquil, sea una política pública, no solamente en incentivos, sino en la regulación; que el patio automotor de buses urbanos tenga tantas unidades o haya una renovación por lo menos, de nuestra flota de camionetas para vehículos eléctricos; es decir, no solamente un estímulo, porque sabemos, inclusive el Ministerio de Industrias y Productividad hablaba de esta Zona Especial de Desarrollo Económico que sería en la ciudad de Guayaquil, donde se van a elaborar, ensamblar, articulados de 7 y 12 metros de hasta 18 metros”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Lo uno va de la mano con lo otro, porque una vez que existan parqueo, incentivos, conectividad, etc., obviamente el Municipio, poco a poco, en función –repito- de la producción, oferta, la demanda tendrá que ir en esa línea. De suyo, ya autorizamos un bus eléctrico, que se lo está rodando, si cabe la expresión, en el sistema de transportación pública. El mundo da eso y en buena hora, porque eso evita contaminación y todo el sistema se hace a base de electricidad y no de petróleo, para ponerlo de otra manera”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “¿De qué forma podríamos, que en el segundo debate, hagamos una especie de mención específica?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “La Municipalidad gradualmente pondrá en práctica directa la aplicación de esta Ordenanza”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “La iniciativa de la Aerovía lo es”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Así es”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Ya ese es un paso completo, pero en el transporte urbano, Metrovía, transporte fluvial, hay también alternativas ya en la industria y si vamos a tener una planta ensambladora, que eso genere también. Pedirle al Gobierno inclusive, que la ciudad de Guayaquil tenga esa facultad también, que la tiene de hecho en cierta medida, pero limitada, no solamente de incentivar sino de generar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Creo que esa observación de primera se debe incorporar para el debate de segunda. Es razonable porque allá vamos, eso es cuando se entró al mundo de las computadoras”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Quisiera consultarle al Dr. Hernández de qué forma se puede incorporar a esta Ordenanza, ya que

efectivamente en los considerandos está en el c) y en el d) , la Ley Suprema ordena que el Estado promoverá en el sector público y privado el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, ordena que el Estado promoverá. Esta es una de las formas. La otra dice: el uso de la energía eléctrica en la transportación como alternativa a la utilización de combustibles derivados del petróleo contribuyen notablemente a la conservación de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Si nosotros analizamos o presentan números de que el 75% de ahorro en combustible y el 60% en el mantenimiento de los vehículos que la Metrovía diga "sí nos puede interesar", por lo menos que exista esa...".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Usted sabe que los buses son privados, pero yo creo que aquí si nosotros promovemos la ordenanza, si podemos poner una obligación municipal, haciendo un análisis obviamente de costo beneficio, porque el vehículo eléctrico todavía es más caro que el vehículo no eléctrico. Por un lado, causa grandes beneficios y por otro un problema económico, pero analizando el costo beneficio deberíamos paulatinamente nosotros entrar, por ejemplo, si mañana salen camionetas de las que nosotros compramos, que son eléctricas, ecológicas, y no tienen una diferencia de precio mayor, no vamos a comprar todas las camionetas, ir entrando en esa honda".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Por ejemplo, señor Alcalde, todo viene inclusive de la Dirección de Ambiente, por ejemplo, tenemos lugares donde por acústica y calidad de aire estamos contaminando la ciudad de Guayaquil, el centro. Decir que ciertos corredores producto por la gran combustión que genera serán exclusivamente ecológicos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El mundo público municipal lo decidimos nosotros aquí y hay que hacerlo incluso como ejemplo, porque el costo beneficio hay que manejarlo pero también hay manejar el incentivo y la vía del ejemplo. En el mundo privado sí está contemplado, precisamente por eso es que no se cobran matrículas. En el mundo privado, seguro el propietario va a hacer una evaluación, porque depende qué tarifa cobra para ver en qué gasto incurre, porque con la misma tarifa no va a poder entrar en ese servicio, ahora puede darle la alternativa al ciudadano, si usted quiere un bus ecológico, tiene que pagar cinco centavos, eso ya lo hemos contemplado en el nuevo contrato de Metrovía, pero no es una obligación, no puede serlo porque el privado sabe lo que compra. Ahora si usted lo estimula, entonces es muy posible que entren en eso, pero nosotros si podemos auto obligarnos paulatinamente ir entrando en esta cosa, analizando un costo beneficio y analizando el costo con un poquito más de liberalidad porque el ejemplo también es un beneficio. Hay que redactarlo bien".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Elevo a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Gustavo Navarro, cuenta con el apoyo unánime de los concejales. Sírvase tomar votación señora Secretaria, proclamar el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales Alman, Morales, Sánchez, Baquerizo, Samaniego, en el sentido de aprobar el punto cuatro del orden del día, tomando en consideración las observaciones efectuadas, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE**

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 7

**APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA DE ESTÍMULO A LA TRANSPORTACIÓN ELÉCTRICA, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señora Secretaria”.-

**LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del Proyecto de **ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** “Antes de darle la palabra a la Concejala Nicolalde que me la ha solicitado, una explicación que considero importante. Hoy día los plazos para pagar terrenos legalizados o regularizados van a 5 años, porque era el límite de la Ley. Al ampliarse la Ley a la posibilidad de 10 años, yo creo que es absolutamente conveniente, tratándose de gente pobre, no le sobran los recursos sino que le faltan que podamos ampliar el plazo a 10 años, tanto en legalización como en regularización. Si alguien pudiera presentar, añadir la palabra correspondiente sería mejor porque aquí se ha limitado; y, en segundo lugar, también se homologa la legalización a la regularización, la regularización nos obliga a entregar el título inscrito al usuario, pero no existía esa obligación en la legalización y aunque por legalizar queda poco, ahora también nos estaríamos obligando a entregar el título legalizado inscrito, lo cual es una gran ventaja de tiempo, de trámites, de molestias para el usuario, lo que va a adquirir el título. Ese es el resumen de esta exposición aquí. Concejala Nicolalde”.-

**LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Señor Alcalde, señores Concejales, para corroborar lo que usted menciona, quisiera que por favor consideren que esta solicitud, esta Ordenanza tiene un ámbito de aplicación que se refiere a los procesos de legalización y regularización respecto al plazo para efectuar el pago. Considero lo pertinente que se precise en el Art. 2 que trata de la inscripción general en el Registro de la Propiedad, que a continuación de la palabra legalización se incluya “o regularización”, con lo cual se estaría abarcando los dos procesos que prevé esta Ordenanza”.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, tiene el apoyo de los Concejales Flores, Pinto, Morales, Aldas, Navarro, Alman, Gonzalez, hay unanimidad, pero tome votación, proclame el resultado y prosiga con el punto seis del orden del día, con sus cuatro numerales”.-

**LA SEÑORA SECRETARIA:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Flores, Pinto, Morales, Aldas, Navarro, Alman, Gonzalez, Samaniego y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, con las observaciones planteadas durante el debate, han votado a favor los quince(15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA**

**AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvese

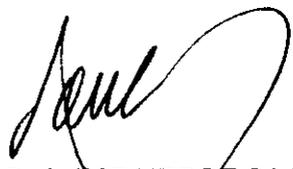
poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **6.1. RATIFICACIÓN DEL ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 31 DE MARZO DE 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL**, tiene por objeto ampliar el aporte económico previsto, mediante la transferencia adicional de la suma US\$157,000.00 más IVA, para la instalación de puertas automáticas (incluido mantenimiento por tres años) en la paradas del Sistema de METROVÍA. **6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN “CASA DEL HOMBRE DOLIENTE”**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$40,000.00 para cubrir parte de los costos en la ejecución del Proyecto de “Atención y Cuidado a Personas Enfermas en Etapa Terminal”. **6.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN DE ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA A NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES (FASINARM)**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$2,000.00 para ejecutar un proyecto que permitirá elaborar un protocolo de intervención para inclusión laboral, capacitando al personal técnico de los centros municipales de apoyo “Audición y Lenguaje y “Cuatro de Enero”. **6.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$10,000.00 para cubrir parte de los costos que se generen en la organización y realización del Programa Artístico-Motivacional “**Tú eres un campeón Año Lectivo 2017**”, a realizarse del 8 de enero al 10 de febrero de 2018”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejal Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Señor Alcalde, elevo a moción el punto seis del orden del día, con sus cuatro numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Roberto Gilbert, apoyo unánime de la Sala. Tome votación señora Secretario y proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por los señores

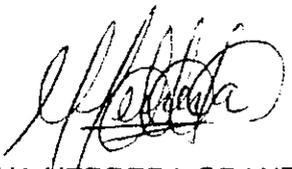
# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 | 9

Concejales Navarro, Morales, González, Pinto, Samaniego, Baquerizo, en el sentido de aprobar el punto seis del orden del día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los quince(15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR RESOLUCIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA QUE SE APRUEBA EL TEXTO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:** 6.1. **RATIFICACIÓN DEL ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 31 DE MARZO DE 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL, TIENE POR OBJETO AMPLIAR EL APORTE ECONÓMICO PREVISTO, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA ADICIONAL DE LA SUMA US\$157,000.00 MÁS IVA, PARA LA INSTALACIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS (INCLUIDO MANTENIMIENTO POR TRES AÑOS) EN LA PARADAS DEL SISTEMA DE METROVÍA.** 6.2. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN "CASA DEL HOMBRE DOLIENTE", QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$40,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "ATENCIÓN Y CUIDADO A PERSONAS ENFERMAS EN ETAPA TERMINAL".** 6.3. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN DE ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA A NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES (FASINARM), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$2,000.00 PARA EJECUTAR UN PROYECTO QUE PERMITIRÁ ELABORAR UN PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PARA INCLUSIÓN LABORAL, CAPACITANDO AL PERSONAL TÉCNICO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE APOYO "AUDICIÓN Y LENGUAJE Y "CUATRO DE ENERO".** 6.4. **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$10,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE SE GENEREN EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ARTÍSTICO-MOTIVACIONAL "TÚ ERES UN CAMPEÓN AÑO LECTIVO 2017", A REALIZARSE DEL 8 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO DE 2018".**- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PyP-2017-027, de fecha 7 de diciembre de 2017, respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: DENISSE BEATRIZ AVILÉS GÓMEZ; MARÍA LEMA SAGÑAY; MÁXIMA GONZÁLEZ CAMPUZANO; HERMANAS SILVIA MERCEDES CONTRERAS RIOFRIO, GRACIELA Y PAULINA CONTRERAS VELASCO; CÓNYUGES LUIS MEDARDO JINES FREIRE Y MARÍA GUILLERMINA JINES DE JINES; NICOLÁS ZACARÍAS JAIME PLÚAS Y ROSA AMELIA AÑAZCO FERIA".- EL SEÑOR ALCALDE: "En conocimiento de los señores Concejales este punto del orden del día. Concejal Josué Sánchez".- EL CONCEJAL SÁNCHEZ:

“Señor Alcalde, elevo a moción el punto siete del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Josué Sánchez, con el apoyo de los concejales Nicolalde, Flores, Aldas, Morales, tome votación y proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Nicolalde, Flores, Aldas, Morales, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince(15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2017-027, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2017, RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: DENISSE BEATRIZ AVILÉS GÓMEZ; MARÍA LEMA SAGÑAY; MÁXIMA GONZÁLEZ CAMPUZANO; HERMANAS SILVIA MERCEDES CONTRERAS RIOFRIO, GRACIELA Y PAULINA CONTRERAS VELASCO; CÓNYUGES LUIS MEDARDO JINES FREIRE Y MARÍA GUILLERMINA JINES DE JINES; NICOLÁS ZACARÍAS JAIME PLÚAS Y ROSA AMELIA AÑAZCO FERIA**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Habiendo votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuro esta sesión y convoco a sesión extraordinaria del Concejo para mañana jueves 21 de diciembre a las 13h00, es decir, 24 horas después, para conocer como único punto el segundo debate de la ordenanza de Avalúos urbanos y rurales, que debe ser publicado no solo en la Gaceta Municipal sino en el Registro Oficial para entrar en vigencia. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”.----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

  
AB. JAIME NEBOT SAADI  
ALCALDE DE GUAYAQUIL

  
AB. MARTHA HERRERA GRANDA  
SECRETARIA DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL